



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL**

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia  
Correo: [cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

**Bogotá D.C., 6 de marzo de 2024**

**Ref.: Ejecutivo – Auto acepta sustitución poder  
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00727-00**

1. Se reconoce personería al abogado Brayan David Pérez De La Rosa, como apoderado judicial de la sociedad demandada Delco Servicios y Construcciones SAS en Reorganización, en los términos y para los fines del poder conferido. (PDF 037)
2. En atención a la solicitud de sustitución de poder obrante en el plenario (PDF 044), reconózcase como apoderado judicial de la demandada Alexandra Delgado López, al abogado Brayan David Pérez De La Rosa, en virtud a la sustitución de poder realizada por su homólogo Bibiana Jiménez Miranda. Lo anterior, de conformidad con el artículo 75 del CGP.

**NOTIFÍQUESE (2),**

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA  
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 40 del 7 de marzo de 2024

Firmado Por:  
Camila Andrea Calderon Fonseca  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 022  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62470e7a83abb7bda4a257faf1e169677395efa56903d93cb6853355903d948b**

Documento generado en 06/03/2024 04:48:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>